

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:	TRAMITE:	X	SERVICIO:	
Licencia de construcción para obra nueva, ampliación, modificación o reparación mayor de 60.00 m ² o que afecte elementos estructurales.				
DESCRIPCIÓN:				
Autorizar a través de licencia, la construcción para obra nueva o ampliación mayor de 60.00 m ² .				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.6 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 5.10 fracción VI del Código Administrativo del Estado de México, 18.6 y 18.21 fracción I, II, III Inciso B número 1, 2, 3, 4 y 5 del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción I y 144 fracción I Incisos A, B, C, D, E, F, y G del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 133 fracción XIII Bando Municipal 2024 de Joquicingo, México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Construcción		VIGENCIA:	12 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: Cuando una persona física o jurídica-colectiva solicite permiso para realizar una obra entre 20.00 y 60.00 m ²				
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
➤ Solicitud de Licencia de Construcción	SI	1	Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expedientes, los documentos originales son para corroborar la información entregada. Artículo 18.21 fracción I, II, III Inciso B número 1, 2, 3, 4 y 5 del Código Administrativo del Estado de México y 133 fracción XIII del Bando Municipal 2024 de Joquicingo, México.	
➤ Documento que acredite la personalidad del solicitante	NO	1		
➤ Documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario del inmueble.	NO	1		
➤ Croquis de localización del predio o inmueble	NO	1		
➤ Constancia de Alineamiento y Número Oficial en los casos de Obra Nueva.	NO	1		
➤ Licencia de Uso de Suelo	NO	1		
➤ Croquis Arquitectónico	NO	1		
➤ Recibo de Impuesto Predial Actualizado	NO	1		
➤ Carta Poder (en su caso)	NO	1		
PERSONAS MORALES				
➤ Solicitud de Licencia de Construcción	SI	1	Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expedientes, los documentos originales son para corroborar la información entregada. Artículo 18.21 fracción I, II, III Inciso B número 1, 2, 3, 4 y 5 del Código Administrativo del Estado de México y 133 fracción XIII del Bando Municipal 2024 de Joquicingo, México	
➤ Documento que acredite la personalidad del solicitante	NO	1		
➤ Documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario del inmueble.	NO	1		
➤ Croquis de localización del predio o inmueble	NO	1		
➤ Constancia de Alineamiento y Número Oficial en los casos de Obra Nueva.	NO	1		
➤ Licencia de Uso de Suelo	NO	1		
➤ Croquis Arquitectónico	NO	1		
➤ Recibo de Impuesto Predial Actualizado	NO	1		
➤ Acta Constitutiva de la Sociedad	NO	1		
➤ Carta Poder o Poder Notarial del Representante Legal (en su caso).	NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
➤ Solicitud de Licencia de Construcción	SI	1	Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expedientes, los documentos originales son para corroborar la información entregada.	
➤ Documento que acredite la personalidad del solicitante	NO	1		



➤ Documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario del inmueble.	NO	I	Artículo 18.21 fracción I, II, III Inciso B número 1, 2, 3, 4 y 5 del Código Administrativo del Estado de México y 133 fracción XIII del Bando Municipal 2024 de Joquicingo, México
➤ Croquis de localización del predio o inmueble	NO	I	
➤ Constancia de Alineamiento y Número Oficial en los casos de Obra Nueva.	NO	I	
➤ Licencia de Uso de Suelo	NO	I	
➤ Croquis Arquitectónico	NO	I	
➤ Recibo de Impuesto Predial Actualizado	NO	I	
➤ Carta Poder o Poder Notarial del Representante Legal (en su caso)	NO	I	
OTROS			
N/A	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles
VIGENCIA:	12 meses		
COSTO:	1.- Vivienda social progresiva en zonas de regularización de la tenencia de la tierra por metro cuadrado de construcción o fracción, \$ 5.428 2.- Vivienda de interés social, casa habitación o edificaciones en renta o condominio, con o sin comercio en planta baja, por metro cuadrado de construcción o fracción, \$ 10.857 3.- Vivienda popular, casa habitación o edificación en renta o condominio, con o sin comercio en planta baja, por metro cuadrado de construcción o fracción, \$ 32.571 4.- Vivienda media, casa habitación o edificación en renta o condominio, con o sin comercio en planta baja, por metro cuadrado de construcción o fracción, \$ 37.999 5.- Vivienda residencial, casa habitación o edificación en renta o condominio, con o sin comercio en planta baja, por metro cuadrado de construcción o fracción, \$ 64.056 6.- Vivienda residencial alta y otros tipos distintos a los señalados en los incisos anteriores, por metro cuadrado de construcción o fracción, \$ 72.741 7.- Edificaciones mercantiles, industriales o de prestación de servicios por metro cuadrado de construcción o fracción, \$ 53.199		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficina Recaudatoria (Área de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal) del H. Ayuntamiento de Joquicingo, México.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Verificación y Levantamiento a través del método de radiaciones y amarres e inspección del predio para el cual se solicita el trámite y dictamen.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Municipio de Joquicingo		Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. EN ING. Y ARQUITECTURA HELTON RIBERT FLORES WBALDO	
DOMICILIO:	CALLE: José María Morelos Esquina Melchor Ocampo s/n Colonia Centro, Joquicingo; México.	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	JOQUICINGO
C.P.:	52370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 Horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
714	1470631	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A





Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De dónde se basan para fijar los precios de cada Licencia?				
RESPUESTA:	La tarifa de basa de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y al valor de la Unidad de Medida y Actualización del año correspondiente.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué es necesario solicitar permiso o Licencia para realizar una construcción?				
RESPUESTA:	Porque a través de la licencia se determinan las medidas de seguridad que debe cumplir el solicitante, así como la valoración del uso de suelo, para evitar futuros accidentes				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Debo tramitar nuevamente la Licencia en caso de haber detenido la obra antes de su vigencia?				
RESPUESTA:	No, eso lo determina el solicitante porque puede ser prorrogable por el tiempo que así lo requiera para su culminación.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>P. EN ING. Y ARQUITECTURA HELTON RIBERT FLORES WBALDO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>P. EN ING. Y ARQUITECTURA HELTON RIBERT FLORES WBALDO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">30 / 09 / 2024</p>
--	--	--

